RESOLUCIÓN CGR Nº 595.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS AUTOMOTOR S.A. Y GARDEN S.A. LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, PAC CGR Nº 03/10 ID Nº 193.001.

Asunción, 20 de julio de 2010.

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", que consagran la autonomía funcional y administrativa de la Contraloría General de la República, las Resoluciones CGR Nºs 076 del 16/02/10 y 390 del 10/05/10, la nota CGR/DGA/DAL Nº 147 del 30/06/10, la nota DGL Nº 142 del 08/07/10, el dictamen DGAJ Nº 245 del 19/07/10; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 076/10, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal vigente, en el cual se halla incluido el código PAC CGR Nº 03 "Mantenimiento y reparación de vehículos (Automotor S.A. y Garden S.A.)", por la suma total de guaraníes treinta y cinco millones (G. 35.000.000), de los cuales está previsto su aplicación en el año 2010 la suma de guaraníes veinticinco millones (G. 25.000.000) y guaraníes diez millones (G. 10.000.000) en el ejercicio fiscal 2011, supeditado a la aprobación de créditos presupuestarios y asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional de ese año, montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, por Resolución CGR Nº 390/10, se autoriza el llamado a contratación por vía de la excepción, de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas Kía y Hyundai, de propiedad de la Contraloría General de la República.

Que, conforme al acta labrada en la oportunidad, en fecha 14 de junio de 2010, se realizó la apertura del sobre que contiene la oferta económica de las firmas Automotor S.A. y Garden Automotores S.A.

Que, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración por nota Nº 147/10 solicita la elaboración de la Resolución de adjudicación a favor de las mencionadas firmas, teniendo en cuenta que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos solicitados, con solvencia técnica, económica y legal, resultando por ello conveniente a los intereses de la institución.

Que, por nota DGL Nº 142/10 y Dictamen DGAJ Nº 245/10, las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, respectivamente, manifiestan que no tienen objeciones que oponer a la contratación aludida, sugiriendo la prosecución de los trámites administrativos hasta su culminación.

...///...

RESOLUCIÓN CGR Nº 595.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS AUTOMOTOR S.A. Y GARDEN S.A. LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, PAC CGR Nº 03/10 ID Nº 193.001.

...///...

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1 Adjudicar a la firma Automotor S.A. el lote 1 "Minibús Hyundai automático" de la contratación por vía de la excepción, para la prestación de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de la Contraloría General de la República, PAC Nº 03/10, ID Nº 193.001, por la suma total de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000), a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2010 el monto máximo de guaraníes quince millones (G. 15.000.000) y un monto mínimo de guaraníes siete millones quinientos mil (G. 7.500.000) y guaraníes cinco millones (G. 5.000.000) en el 2011, supeditado a la aprobación de créditos presupuestarios y asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional de ese año, montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Art. 2 Adjudicar a la firma Garden S.A. el lote 2 "Rural Kía Sorento" de la contratación por vía de la excepción, para la prestación de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de la Contraloría General de la República, PAC Nº 03/10, ID Nº 193.001, por la suma total de guaraníes quince millones (G. 15.000.000), a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2010 el monto máximo de guaraníes diez millones (G. 10.000.000) y un monto mínimo de guaraníes cinco millones (G. 5.000.000) y guaraníes cinco millones (G. 5.000.000) en el 2011, supeditado a la aprobación de créditos presupuestarios y asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional de ese año, montos que incluyen el IVA.

Art. 3 Imputar la erogación emergente al rubro presupuestario correspondiente del Presupuesto General de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal vigente.

Art. 4 Autorizar a la Dirección General de Administración el inicio de las gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución.

Art. 5 Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaría General

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor General
de la República

OAA/F/egr